

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 31 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Ricardo Nader a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura del Decreto de convocatoria.

Srta. Sec: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de noviembre de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2024.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2819/24 Interno 8709 iniciado por Producción. Proyecto de Ordenanza ref. Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria.-
- 5) Despacho por unanimidad de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1886/24 Interno 8719 iniciado por Capilla Virgen de Caacupé. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Asignación de lote vacío.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8674 iniciado por la Mesa Local. Proyecto de Resolución ref. Accionar del Juez Gastón Giles.-
- 7) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8702 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Ordenanza ref. Perros sueltos en la vía pública.-
- 8) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8714 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Rechazo y repudio a dichos del Presidente Milei.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 022/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento del punto 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 8720 – Nota del Sr. Coria Rubén Gabriel ref. Ley Nacional n° 23109/84.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 2) INTERNO 8721 – Nota de la Libertad Avanza Gral. Madariaga ref. Proy. de Resolución retiro de material educativo “Identities Bonaerenses”.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 3) INTERNO 8722 – Expte. del D.E. n° 2933 iniciado por Coordinación ref. Nombre plazoleta Héctor Abel Cardozo.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 4) INTERNO 8723 – Expte. del D.E. n° 2934 iniciado por Coordinación ref. Nombre nuevo Barrio Juan José Jáuregui.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 4 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura de este proyecto ya que estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Hadan

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente es para hacer la moción de modificar el artículo 3 y que quede redactado de la siguiente manera.

Artículo 3: El capital social de las SAPEM se conformara según lo establecido en el artículo 186 de la Ley 19550 y su decreto reglamentario.

Sr. Pte.: Hay una moción entonces, por Secretaria vamos a dar lectura sobre la misma.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra sobre la moción. Pasamos a votar la moción. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Ahora si tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente, bueno en principio no me quiero explayar mucho sobre el contenido de este Proyecto de Ordenanza porque como todos los Concejales estamos en conocimiento, es una ordenanza general para que a futuro el Municipio de General Juan Madariaga reciba más inversores y pueda así constituir una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria tal como lo explicaron los funcionarios invitados a la comisión el Dr. Hernán Ferraro y el Ing. Javier Volpati.

En lo que si me quiero explayar es en el gran trabajo que viene realizando esta gestión desde sus inicios, en el desarrollo de puestos de trabajo genuino y también en el desarrollo para lo que es la radicación de empresas, el claro ejemplo que tenemos es el desarrollo del Parque Industrial un trabajo que fue iniciado con Gustavo Muznik, Concejal mandato cumplido y que hoy sigue muy bien su tarea el In. Javier Volpati con más de diez empresas hoy radicadas y con muchísimos puestos de trabajo para nuestros madariaguenses. Por otro lado también destacar como lo destaque la sesión anterior el programa denominado Madariaga Futura que encierra diferentes capacitaciones y carreras donde ya se han entregado más de 619 certificados a distintos madariaguenses dándole la posibilidad de generar habilidades para poder emprender y poder trabajar en todo lo que son las nuevas tecnologías y poder seguir desarrollándose en lo que es la economía del conocimiento y por ultimo no quiero dejar de destacar también las dos rondas de inversiones que tuvimos este año en donde fueron invitados diferentes empresarios de distintos puntos del país que si Dios quiere van a invertir en Madariaga, así que desde ya voy adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra primero la Concejal Daiub y luego el Concejal Caro.

Sra. Conc. Daiub: Gracias Sr. Presidente si simplemente para decir que este bloque va a estar acompañando este proyecto que implica darle marco al día de mañana de generar y formar una empresa y en tiempos donde se discute el rol que debe tener el estado en nuestra sociedad en la economía nos parece que este es el tipo de modelo donde ese rol no solo es de regulación, de intervención sino motorizador, en este caso una empresa que ojala la que tengan en vista o que ya esté en proceso de proyecto traiga trabajo que sea productivo para nuestra localidad y sirva realmente para el desarrollo. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno coincido con las palabras de la Concejal Daiub en el sentido de que la motivación que tiene que proveer el estado hoy es el apalancamiento para el sector empresario o el sector emprendedor tanto en nuestra comunidad porque estamos hablando de nuestra comunidad y de nuestro estado local en este caso a través de la conformación de una sociedad de estas características que como sabemos y dijo también la Concejal Hadan esta todo supeditado a la normativa en este caso a la Ley de Sociedades Anónimas como es la 19550 y establecida y encuadrada en ella .

Tener en cuenta que justamente tener este pensamiento de un estado que apalanca al sector empresario va en contra justamente del pensamiento que estaría teniendo el Gobierno Nacional en este momento ¿no? Es justamente lo que está tratando de hacer es achicar el estado, reducir la participación del mismo en las distintas empresas que han ido potenciando los distintos sectores productivos de nuestro país de modo tal de ir atomizando el poder que ha tenido el estado para poder generar un envión en determinados sectores productivos, llámesele en algún momento lo de las tecnologías como han sido las inversiones en fibra óptica, lo que han sido las inversiones en tecnología de petróleo o en la vinería misma bueno todo eso hoy se está achicando el estado está replegándose para dar mayor participación justamente al sector privado pero desde un punto de vista extractivista.

Bueno volviendo lo que nos conviene a lo que es el sector público local tengamos en cuenta que esto no va ni más ni menos que al viento que venía favorable del apalancamiento al sector empresario ya que desde el año 2002 en adelante se vio un incremento real y sustancial en la cantidad de empresas que se fueron desarrollando y constituyendo en el país, eso fue apuntalado tanto por los distintos gobiernos desde esa época Sr. Presidente como los gobiernos kirchneristas pero también con algunas políticas publicas llevadas por algunos otros gobiernos a pesar de los distintos colores políticos y que en algún caso trataron de hacer ver que todo aquello que tuviera participación del estado no funcionaba o funcionaba deficitariamente bueno esto es parte de las discusiones que tenemos habitualmente ¿no? de si el Estado tiene que participar en las empresas públicas o no o si el Estado tiene que apalancar al empresariado privado o no , bueno me parece que en lo local hemos tenido esta coincidencia de que sí que el Estado tiene que apalancar al sector privado para poder potenciar justamente las cualidades que tenemos en nuestra comunidad.

En este caso celebro como la Concejal Hadan todo lo que tenga que ver con la tecnología de la información y la comunicación pero también con esta industria del conocimiento a la que se ha apuntado también hace mucho tiempo porque no nos olvidemos más allá del Sector Industrial Planificado que viene desde mucho tiempo en su tratamiento y de los distintos mecanismos que actualmente se han ido implementando para potenciar, vuelvo a insistir las cualidades de nuestros vecinas y vecinos en distintos sectores productivos, también se invirtió por ejemplo en lo que fue y lo hemos hablado oportunamente el núcleo de acceso al conocimiento

que posibilita brindar un espacio con tecnología y computación para dar todas estas charlas y estos cursos como también en su momento este estado municipal de General Madariaga cedió el terreno correspondiente para que se instale un shelter que es un aparto que tenemos en la entrada de nuestro municipio frente al cristo, algunos ven un contenedor , bueno ahí pasa toda la información de la fibra óptica de ARSAT que nos atraviesa también en Madariaga, bueno Madariaga a lo largo del tiempo ha tenido una intención de que todo esto progrese, por ahí no se ve en líneas generales toda la línea de tiempo y como se ha ido potenciando esto pero hoy si en presente tenemos que canalizar que las coincidencias se nos han dado y en este caso estamos también con la misma vocación de acompañar lo que puede ser el día de mañana la constitución de una SAPEM que así como tenemos esta posibilidad tenemos que potenciarlos porque es un recurso que puede tener el Estado Municipal, vuelvo a insistir para potenciar las cualidades de nuestros vecinos pero también es un recurso que como políticos tenemos que potenciar así como lo hemos hecho oportunamente con lo son los métodos de democracia indirecta como han sido los presupuestos participativos y demás, bueno son herramientas que tenemos los gobiernos locales para ampliar las capacidades de los mismos siempre con la mirada puesta, vuelvo a retirar lo mismo en potenciar las cualidades de nuestros vecinos y vecinas. En este caso desde el punto de vista productivo y para la generación de trabajo, así que desde ese lado del Frente de Todos adelanto el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3019, obrante a fojas 16095/16098 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 5 del orden del día.

Srta. Sec.. Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que este proyecto vuelva a comisión a los efectos de poder darle un tratamiento más exhaustivo al mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para que el proyecto en tratamiento vuelva a comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Entonces vuelve el proyecto del punto n° 5 a comisión.
Pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del día.
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Residente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento de este proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto del punto n°6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Concejal Nader.

Sr. Conc. Nader : Buenas noches, gracias Sr. Presidente bien este proyecto nace de una nota de la mesa local en la cual se expresa la preocupación por el accionar del Juez Gastón Giles , en primer término deseo destacar, resaltar y celebrar el rol fundamental que asumen la mesas locales intersectoriales para la prevención de la violencia familiar y por razones de genero ya que son espacios de colaboración entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil para abordar la violencia de género en un territorio determinado, estas mesas tienen como objetivo Sr. Presidente construir conocimiento sobre la situación local y en territorio , registrar los recursos disponibles para la prevención y la asistencia, generar instancias de debate y capacitación y construcción del marco teórico y diseñar entre otras acciones y estrategias de intervención.

Las mesas locales intersectoriales están integradas por autoridades judiciales, fuerzas de seguridad, representantes de los bloque legislativos y miembros de distintas dependencias municipales, asimismo estas cuentan con el acompañamiento del Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires ya que las consideran como una línea de acción prioritaria, quizás la primera de todas.

En nuestra localidad la misma fue avalada y consolidada en este mismo recinto en noviembre del 2021 por unanimidad de hecho muchos de los ediles hoy presentes participaron y brindaron su apoyo ya que conformaban este cuerpo.

Juzgar sin perspectiva de género puede significar que no se está considerando las desigualdades y las situaciones de poder asimétricas que pueden existir en un caso o proceso, la perspectiva de género es una herramienta que permite identificar y cuestionar la discriminación y las desigualdades hacia las personas y es imprescindible en todos los procesos judiciales.

Todos los miembros de este Honorable Cuerpo Sr. Presidente hemos presentado el Proyecto de Resolución que en este momento estamos tratando sintiendo que una vez más el accionar de un juez aleja a los madariaguenses de estar seguros y protegidos ante hechos de violencia , nos referimos ni más ni menos que al Juez Gastón Eduardo Giles . Nuestra comunidad es muchas veces revictimizada por la aplicación errática, desaparece o directamente nula de la ley, de acuerdo a las autoridades judiciales en la mayoría de los casos no hay pruebas suficientes para una sentencia condenatoria, es por ello que si por nuestras calles se pasean violentos, personajes oscuros y nefastos, victimarios sexuales, violadores y abusadores de niños, niñas y adolescentes es porque el Juez Giles así lo dispuso. Mientras se debate la aplicación o no de una prisión preventiva la cual es posible dentro del marco de la legislación provincial nos encontramos ante casos horribles que hacen del delito un modo de vida. Las acciones de este juez no dejan dudas acerca de su visión de cuáles son las víctimas y como se desvanece en sus manos un trabajo serio de prevención y lucha contra la inseguridad y la violencia de género.

El Poder Ejecutivo Municipal pone todo su empeño para brindar seguridad en nuestra ciudad trabaja para que el madariaguense se sienta seguro aporta recursos, materiales y humanos, trabaja denodadamente para quien delinque este donde tiene que estar , por otra parte refiriéndome a los usos y abusos del poder afirmo que la pericias psicológicas deben ser una herramienta, un instrumento de la ley pueden aplicarse por supuesto a la víctima pero también se deben aplicar al victimario debe ser un recurso para proteger acompañar, contener y abrazar al desprotegido y no un artilugio legal para beneficiar a los monstruos que violentan a niños, niñas, adolescentes, mujeres y a toda otra potencial víctima.

En cuestión Sr. Presidente lo grave no solo son las acciones sino por supuesto las consecuencias de las mismas, por otra parte resalto y valoro que en su momento el Sr. Intendente Municipal sabiendo que estaba haciendo lo que corresponde hacer respondiendo a sus convicciones y a sus principios denunció allá por octubre del 2021 sin temor alguno a este mismo juez por denegar la detención de un ex efectivo de la policía bonaerense acusado de abusar de su hijastra de tan solo quince años y que lo venía haciendo desde los ocho y como si esto fuera poco este mismo juez solicitó además que se declare la nulidad de la medida por falta de fundamentación y valoración parcial de las pruebas, pero no solo el jefe comunal quien hace su trabajo a conciencia hay una magnífica labor en materia de seguridad que tiene que ver con la prevención por parte de la policía bonaerense, la Secretaría de Seguridad local y los distintos organismos tanto locales como provinciales; tampoco debo olvidarme del rol fundamental del Servicio Local y la asistencia a la víctima.

El rol, el papel que desenvuelve el Juez Gastón Eduardo Giles desmerece y arroja por la borda la encomiable y ejemplar tarea que realiza las instituciones y organismos anteriormente mencionados, la inaptitud. Incapacidad, torpeza, negación sin sentido, ineficacia, ignorancia y negligencia para todas las víctimas de violencia de género se resumen lamentablemente en la perspectiva de género o mejor dicho en la falta de ella a la hora de aplicar la justicia por parte del Juez Gastón Eduardo Giles.

Sr. Presidente para finalizar la violencia es el último recurso del incompetente y la paridad de género no solo es buena para las mujeres, niñas y adolescentes sino que lo es para las sociedades todas, deseo de todo corazón que el juez de una vez por todas lo comprenda. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno simplemente acotar a lo ya dicho por el Concejal Nader bueno también lo comento el esta es la tercera vez que en esta composición del cuerpo sancionando una resolución de carácter expresa respecto de las acciones que ha tenido el Juez Giles.

Simplemente comentar que obviamente adelanto el voto positivo a este pedido expreso que también hizo la mesa local pero simplemente comentar que días pasados contamos acá en General Madariaga con la visita del Ministro de Justicia Juan Martín Mena y tanto quien le habla como la Presidenta del Bloque Unión por la Patria tuvimos la oportunidad de conversar con él y transmitirle también nuestra preocupación por el accionar del Juez Gastón Giles en las distintas causas que tiene que ver con nuestra comunidad y que tanto mal nos han hecho y también el acompañamiento que tenemos en estos casos para que tanto los distintos estamentos que tienen que verificar el buen desempeño de estos jueces como también el impulso que se le ha dado a través del Departamento Ejecutivo tengan justamente el asidero suficiente para poder encausar este reclamo de un mayor contralor respecto de este juez pero por sobre todo y lamentablemente un mayor contralor respecto de las sentencias que emanan de este juez que lamentablemente como dijo el Concejal Nader nos demuestran justamente la incompetencia e ineficacia o muchas veces la mala fe que puede haber en la toma de ese tipo de sentencias. Así que desde este lado adelanto el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 725, obrante a fojas 16099/16100 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto 7.

Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, en este proyecto voy hacer la moción de modificar el artículo.

Sr. Pte.: Perdón pero primero vamos a dar lectura entonces.

Sra. Conc. Estanga: Bueno, entonces la primer moción va a ser obviar la lectura del proyecto.

Sr. Pte.: Bueno, hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si está en tratamiento el proyecto.

Sra. Conc. Estanga: Ahora hago esta moción de modificar el artículo 7, en lugar de hablar de módulos lo voy a cambiar por salarios y el artículo 7 va a quedar redactado de la siguiente manera: La inobservancia e incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ordenanza será sancionada con multas de uno a diez salarios municipales de categoría 1.

Sr. Pte.: Bien, por Secretaría entonces damos lectura a la moción.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Hay una moción, si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ahora si pasamos al tratamiento del proyecto. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.

Sra. Conc. Laturraga: Gracias Sr. Presidente, hoy nos encontramos en tratamiento de un proyecto de ordenanza que modifica la ordenanza ya vigente en referencia a los perros sueltos en la vía pública.

Esta modificación surge ante la necesidad de actualizar y ajustar la normativa en relación al trabajo que viene realizando el área de bromatología y zoonosis.

Lamentablemente estamos frente a una gran problemática que no solo afecta a nuestro partido, sino que también a la mayoría de los distritos de la Provincia de Buenos Aires. Hoy en día, podemos ver que en cada calle de Madariaga hay una gran cantidad de perros sueltos que llegan a lesionar peatones, ciclistas, motociclistas y también un gran problema para los automovilistas porque muchas de esas veces los animales causan accidentes de tránsito.

Está a la vista que, más allá de todo el trabajo de concientización y el trabajo de campo que se viene haciendo, quienes deben actuar ya que son los responsables de los animales y me refiero a sus dueños, lo están haciendo cada vez menos y también está a la vista

que, ante esta falta de responsabilidad el municipio de Madariaga realmente se preocupa y se ocupa y quiero dar como ejemplo algunos de los trabajos que se realizan en el área de Bromatología y de Zoonosis

En el ámbito de educación, se aumentaron la cantidad de charlas de tenencia responsable de mascotas, este año se visitaron los terceros grados de todas las escuelas primarias del casco urbano sumado a la constante campaña que se realiza a través de los medios de comunicación de la municipalidad. También, se han aumentado las multas realizadas a los dueños de animales que no están cumpliendo con la normativa.

Esta gestión ha invertido en el área, en el 2015 solo se encontraba una profesional trabajando y a partir del 2016 se comenzó a incorporar personal, lo que hace que hoy en día haya 3 profesionales en el área, estos últimos se encuentran actualmente realizando una diplomatura en Gestión de Centros de Zoonosis.

Debe entenderse que el área de zoonosis no es una máquina de castrar, sino que su trabajo es mucho más amplio, y por eso no quiero dejar de mencionar algunos datos que demuestran esto, en cuanto a la vacunación antirrábica en el año 2016 hubo un total de 654 vacunaciones, los caninos representaron un 89 %, el año pasado 2023 el total fue de 2037 los caninos representaron un 61 % a la vista está el aumento en cuanto a vacunación.

En castraciones año 2016 el total fue de 520 los caninos representaron un 62 %; año 2023 1210 más del doble, los caninos representaron un 53 %; a la fecha en el 2024 mes de noviembre van un total de 516 castraciones.

No quiero tampoco dejar de mencionar el control en cuanto a expedientes que se han iniciado por mordeduras de perros y control antirrábico que deben hacer desde el área haciendo un total en este año 75 controles hasta el mes de noviembre de acuerdo a 40 expedientes iniciados en el ámbito municipal.

Para finalizar señor presidente, voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Gracias Sr. Presidente, voy hablar por mí no por mi bloque tal vez, para mi este proyecto no resuelve de manera sustancial ni abarca toda la problemática que tiene que ver con los perros sueltos en la calle no contempla los perros comunitarios , que aquellos perros comunitarios son los que se ha llegado a un acuerdo en que tienen una edad son perros |mayores y la ordenanza contempla que cualquier perro de la calle es potencialmente peligroso y me parece que lo punitivo no alcanza que esto va a generar una sobre población en el refugio y que no soluciona y no abarca toda la problemática , que va a aumentar el riesgo de tener mayores enfermedades que en este momento quienes se están haciendo cargo de los problemas de salud de los perros son aquellos que conforman PROVIDA , se de su esfuerzo para cubrir cirugías, para cubrir tratamientos oncológicos incluso, para cubrir estadías en las veterinarias y la verdad que con levantar los perros y llevarlos al refugio yo siento que no alcanza me parece que tenemos que generar una propuesta más creativa invitarlos a aquellos que se encargan de estos temas y que están comprometidos de manera comunitaria y me parece que no contempla a los perros como sujeto de derecho que no alcanza. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 3020, obrante a fojas 16101/16102 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 8 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baigorria.

Sr. Conc. Baigorria: Muchas gracias Sr. Presidente, bueno una vez más estamos en el tratamiento de un proyecto de estas características y siendo coherente y en sintonía con los proyectos anteriormente presentados desde nuestro bloque queremos seguir manteniendo esta postura y también establecer que no toleramos ningún tipo de violencia ni discursos de odio hacia ningún aparato político ni hacia ningún dirigente político.

Hoy la víctima ha sido el ex Presidente Raúl Alfonsín un emblema del radicalismo y en el contexto también de actuaciones y de vandalismo que ha sufrido el radicalismo en su sede en Buenos Aires queremos desde este Concejo Deliberante como digo establecer una postura de que no siga escalando la violencia en nuestra Argentina. Esto tampoco no excluye a Madariaga, esto no excluye a este contexto que estamos viviendo de violencia entonces debemos presentar nuestras posturas para que no sigan escalando este tipo de discursos. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, bueno desde nuestro bloque y como radicales conocemos muy bien quien fue Raúl Alfonsín, el padre de la democracia, un líder comprometido con los derechos humanos, con el dialogo, con la institucionalidad y desde nuestro Partido ya hemos manifestado nuestra postura sobre este tema, lo hicimos a través de un comunicado que fue firmado por la Unión Cívica Radical y la Juventud Radical de Madariaga, nuestro Intendente Esteban Santoro y su gabinete , nuestro Bloque de Concejales y el Bloque de Consejeros Escolares de acá de Madariaga.

Permítanme compartir ese comunicado que publicamos y presentamos desde nuestro Partido Radical.” Hace 41 años con el 52 % de los votos registrados en las elecciones de octubre de 1983 en el marco de una colorida fiesta popular en la que además de radicales participaron militantes de otras extracciones políticas, Raúl Alfonsín fue elegido como nuevo Presidente Constitucional de la Argentina. Ese día desde los balcones del Cabildo y ante una multitud que vivaba su nombre Raúl Alfonsín auguro que se estaba inaugurando un largo periodo de 100 años de libertad, de paz y de democracia

Con esas palabras un 30 de octubre de 1983 los argentinos dejábamos atrás una de las etapas más oscuras de nuestro país. La consolidación de nuestra democracia requirió del enorme esfuerzo de todo el pueblo argentino y por ello es inadmisble que el Presidente Javier Milei haga declaraciones públicas adjudicando responsabilidades al Ex Presidente Raúl Alfonsín en lo que se denomina el Golpe de Estado del año 2001”. Como radicales de General Madariaga no vamos aceptar la disparatada e inaceptable afirmación del Presidente Milei ni vamos a permitir agravios sin sentido contra quien fue el verdadero líder del proceso democrático de nuestro país, además de ser una figura respetada por todo el pueblo argentino y reconocido a nivel mundial. La gran mayoría del

pueblo argentino sin distinción de banderías políticas heredamos de Raúl Alfonsín la enorme responsabilidad de asegurar para siempre la democracia y los derechos y las garantías individuales, seguiremos valorando y admirando su legado a quienes elijan no hacerlo como el actual Presidente le pedimos al menos el respeto que el padre de la democracia merece.

Esto fue el comunicado que presentamos a raíz de los dichos del Presidente Milei el 31 de octubre. Ahora bien con este proyecto que presenta el kirchnerismo no vamos acompañar no porque desconozcamos la importancia de debatir temas nacionales sino porque no vamos a utilizar el marco institucional que nos otorga este Honorable Cuerpo Deliberante para repudiar una cuestión de neto carácter partidario, por más que sea uno de los dirigentes más importantes que tuvo la Unión Cívica Radical en estos 133 años de historia. Lamentablemente una y otra vez el kirchnerismo presenta este tipo de repudios, este tipo de proyecto en este recinto dejando de lado trabajar en un proyecto que resuelva o promueva resolver alguna problemática concreta de nuestra comunidad, por eso invito al bloque de la oposición a cambiar esta dinámica y enfocarse realmente en proyectos que sean beneficiosos para la comunidad. Creo que es hora que trabajen con seriedad y responsabilidad por nuestra comunidad. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Gracias Sr. Presidente, si en consideración a lo que dice la Concejala Estanga quiero decir algo porque es lo que vengo escuchando cada vez que estamos en tratamiento de este tipo de proyecto.

Las instancias legislativas sean en su carácter nacional, provincial o local deben producir y construir un debate público, productivo e interesante respecto de las distintas contradicciones y conflictividades no solo de la gestión sino de la producción política, producir política no es solo generar proyectos sino seríamos una ONG somos un Concejo Deliberante con una historia democrática muy profunda y quizás el conflicto radique las contradicciones que tiene este gobierno municipal, este Partido Radical respecto al gobierno nacional , respecto del gobierno provincial , hacer pasar la política de este cuerpo que es político solo por la gestión significa una despolitización intencionada que les permite ser amigos de Kiciloff cuando les conviene, ser amigos de Milei cuando les conviene y decir que sus problemas de gestión tienen que ver con las discusiones entre los de arriba.

Si alguna incapacidad tiene el radicalismo madariaguense es culpa de Kiciloff o de Milei siempre hay alguien a quien echarle la culpa.

La política debe entrar a este recinto y debe entrar en el debate público, hacer política no solo se trata de realizar gestión sino discutir que sustenta esa gestión, quienes son los destinatarios de las decisiones de gestión, que concepción se tiene de la gestión .

El repudio a Milei por sus dichos sobre Alfonsín a ustedes les representa una contradicción porque todavía no están decididos a defender unos de los líderes más importantes de este país , a ustedes les representa una contradicción entre politizar y despolitizar, entre sostener las banderas históricas o representar a este nuevo emergente que significa Milei.

Si quieren bajar las banderas háganse cargo o por lo menos acepten una interpelación, hoy vuelvan a ser un partido histórico porque los grandes lectores de la política argentina deben ser los partidos históricos independientemente de las alianzas electorales y de las construcciones específicas, se trata de partidos con historia verdaderamente popular.

Hoy su negativa al repudio vuelve a explicar el nivel de vaciamiento político que este bloque de Concejales y este Gobierno Municipal representa respecto de su partido, por ultimo quiero decir levanten las banderas nuevamente no se plieguen al discurso de Milei solo por estar en contra nuestro; en la necesaria recuperación que nos va a conllevar después de este proceso la Argentina no sobra nadie ni siquiera el radicalismo. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente , la verdad que esta bueno el discurso que preparo para contestar la Concejal Daiub pero acá me parece que es interesante, que acá lo que se presenta es otra cuestión preguntarnos para que ocupamos una banca acá en el Concejo Deliberante , yo haría esa pregunta a todos los Concejales y también a la ciudadanía . Lo hacemos para dar una mera opinión política como lo viene haciendo el kirchnerismo desde principio de año o lo hacemos para trabajar en proyectos de ordenanzas que realmente beneficien o resuelvan problemáticas de los vecinos de Madariaga pero el kirchnerismo evidentemente insiste en seguir presentando este tipo de repudio dejando de lado ¿no? La problemática de la comunidad de Madariaga.

Ahora bien, invitaría a la Concejal Daiub y a los demás Concejales que formen su bloque a trabajar realmente en algún proyecto superador como por ejemplo con el tema de los animales sueltos, con el tema de los perros sueltos sería bueno que tengan una iniciativa ya que para ellos, para la Concejal Daiub no resuelve el problema la ordenanza que estamos, que acabamos de aprobar estaría bueno que se ponga a trabajar y plantee una iniciativa o una solución respecto a eso.

Sinceramente nosotros no bajamos ninguna bandera mientras el radicalismo y los militantes radicales siempre vamos a levantar las banderas de la paz, de la democracia, de la libertad, de los derechos humanos; ellos últimamente tienen que ir a Comodoro Py a levantar una bandera para pedir que no condenen a su líder político. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Si simplemente para decir que bueno digamos todo , tampoco seamos hipócritas o sea cada proyecto que presenta nuestro bloque con alguna propuesta no es muy bien recibida y tenemos un problema de mayoría automática que cuesta, siempre hay alguna excusa se planteó por ejemplo una campaña de concientización para advertir sobre los riesgos de la ludopatía en niños y adolescentes y se respondió con el argumento de que no hay presupuesto para una campaña de concientización entonces, imagino que si presentamos otro proyecto que implique un mayor presupuesto ya sabemos más o menos por donde va a venir la respuesta. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina : Bueno, respecto sobre de que no presentamos proyectos que beneficien a la comunidad quiero recordar que hemos presentado por ejemplo el proyecto el pedido de informe sobre la plaza del Ramón Carrillo que estaba en malas condiciones y que gracias a ese proyecto el ejecutivo se ocupó, lo mismo con la quinta de Gollan que tenía el espacio público con los pastos muy altos y también se ocupó desde esos pedido de informes que hicimos y lamentablemente el pedido de informe que hicimos sobre la flota municipal después que un camión municipal conducido por un municipal sin registro y en pésimas condiciones que no tenía

ningún tipo de habilitación ha dejado en estado vegetativo a una persona que todavía no despierta a ese pedido de informes no lo respondieron nunca. Así que bueno eso, recordar eso.

Sr. Pte. : Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.
Bueno habiendo culminado la sesión del día de la fecha invito al Concejal Nader a arriar la bandera.